

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó en las oficinas para su esplotacion y dividida los productos con los inventores.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8.º de Julio. 30 tomos. 5.º y Estran. 7.º
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XX, NÚM. 3.550 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 19 DE JULIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 13.

Los últimos despachos de Atenas asientan las victorias de las tropas turcas en Candia. Dinamarca no ha contestado hasta ahora a la nota que le envió el gobierno prusiano relativamente a la devolución del Schleswig. El conde de Bismark acaba de ser nombrado canceller federal.

Paris 18.

La cotización oficial de la bolsa de hoy es la siguiente:
3 por 100 interior, 32 1/4.
Diferida, 32 3/4 (alza 1/2).
3 por 100 francés, 68-85 (baja 0'05).
4 1/2 francés, 99-25 (baja 0'25).
Consolidados ingleses, 94 5/8 & 3/4 (baja 1/8).

El célebre pintor D. Antonio Gisbert, autor del cuadro de los Comenidos, está haciendo un retrato del ministro de Marina Sr. Belda a petición del ayuntamiento de Cabra, que quiere colocarlo en las salas capitulares.

Hemos visto un folleto que contiene las poesías premiadas en los últimos Juegos florales de Córdoba al frente del cual aparecen la de los Sres. Alcalde Valladares y Fernandez Bueno que obtuvieron los dos primeros premios.

En virtud de lo dispuesto en la ley de presupuestos, ayer quedó hecho el arreglo de la secretaría del ministerio de Hacienda, habiéndose corrido las escalas y dado ascensos a los empleados que disfrutaban de cinco a doce mil reales; hallándose entre estos los Sres. Guerra, San Pedro y Ponce, que han obtenido los primeros puestos.

Ayer fueron conducidos a la cárcel dos individuos que se apoderaron de dos grandes planchas de hierro, en la obra que se está haciendo en la calle del Tesoro, núm. 22.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido: el de 60000 escudos a Barcelona, el de 20000 a Madrid, el de 8000 a Reus, y los de 2000 a Madrid (tres), Zaragoza y

Ponteáreas. Los de 1000 han correspondido a Badajoz (dos), Madrid (cuatro), Castellón, Algeciras, Tudela, y Almuñécar.

Por la vía inglesa se han recibido periódicos de Nueva York que alcanzan al 1.º de julio. En Querétaro había dispuestas nuevas ejecuciones y se suponia que el príncipe Salm Salin se contaría entre las víctimas. En Jalisco también se habían ejecutado fusilamientos par taudas de 13 personas.

Dico La Epoca:
«Para que todo sea anómalo en nuestro país, desde 1.º de julio en que las imposiciones de la caja de Depósitos están recargadas con el 5 por 100 han aumentado de una manera bastante considerable.»

Ha llegado a Santander el celebrado violinista Sr. Fortuny, con objeto de dar varios conciertos.

La nueva ópera de Gounod Romeo y Julieta que tan buen éxito ha tenido en Francia acaba de cantarse en el teatro de Covent Garden de Londres. La traducción italiana la ha hecho el Sr. Zuffera. Esperamos que la empresa de nuestro teatro Real, imite el ejemplo de la de Covent Garden, seguros de que dando a conocer a los aficionados este excelente partitura en la próxima temporada ganará honra y provecho.

Un horticultor de los alrededores de París acaba de realizar una bella idea, demostrando completamente y sobre una vasta escala el considerable valor que como forraje tiene la acacia enana sin espinas. Nadie, entre los que conocen sus experimentos, duda de que la acacia esté llamada a realizar grandes beneficios en agricultura, compitiendo con la alfalfa, a la que puede compararse, y aun es superior a ésta por su rusticidad, y como rendimiento, pues la acacia crece bien en todas partes y proporciona un forraje de superior calidad.

El domingo tuvo una crecida el Ebro, que rebasó el parapeto hecho delante de la segunda arcada del puente de Piedra de Zaragoza, destruyendo completamente las obras hechas en la semana pasada.

Ya ha sido enviado al gobierno por el

governador de las Baleares el expediente instruido, pidiendo la libre importación del trigo en aquellas islas.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica sancionadas por S. M. las leyes aprobadas las cuentas generales del Estado de los años 1834, 1835 y 1836.

Por el ministerio de Ultramar se publica un real decreto aprobando los presupuestos de Puerto-Rico para el año económico de 1867 a 68. Los gastos se fijan en 6,096,472 escudos, y los ingresos se calculan en 6,790,970.

Los gastos extraordinarios durante el mismo período destinado a nueva construcción y reparaciones se presuponen en la cantidad de 271,108.

De los 69,498 escudos en que el ingreso calculado según el art. 3.º supera a los gastos ordinarios presupuestos y de los 98,510 escudos importe de los créditos consignados para formalización de pagos hechos, que son un aumento a este sobrante y dan por consiguiente un total disponible de 703,038 escudos, se aplicarán 271,108 escudos a cubrir las obligaciones incluídas en el presupuesto extraordinario, y el resto de 431,930 escudos se destinará a las atenciones generales del Estado en la forma que el gobierno determine con arreglo a las leyes de presupuestos de la Península y Ultramar.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa en 26 de junio último que en el orden y la tranquilidad pública de la isla no había alteración alguna hasta la citada fecha, y que excepto en la capital, en donde aun continuaba la fiebre amarilla, en los demás pueblos de la provincia se disfrutaba de buena salud.

La Gaceta publica exposiciones a S. M. de las escuelas normales de Vitoria y Bilbao, y la junta de instrucción pública de Oviedo.

La estación telegráfica municipal de Lucena, mandada establecer por real orden de 17 de abril último con arreglo a la instrucción de 22 de octubre del pasado año, se abrirá al público conservándose limitado para la correspondencia oficial y privada, interior e internacio-

nal, el día 1.º de agosto próximo venidero.]

En los sorteos celebrados ayer, fueron agraciadas:

Hubéfanse. Doña Lucía Roberts, hija de D. Manuel, tambor mayor de la milicia Nacional de Orgá, muerto en el campo del honor.

Doncellas. Concepción Ruiz y Garía de Tomás, del Hospicio; Rosa Viudes Aozar de Joaquín, de id.; Juliana Hernandez y Casado de Aniceto, de id.; Leonarda J. B. de Jorge, del colegio de la Paz, e Isabel Marina Claudia de Domingo, de id.

A fin de evitar perjuicios con la defenición de correspondencia insuficientemente franqueada, la administración de Correos recuerda al público la nueva tarifa que ha enmendado a regir el 1.º del corriente y debe franquearse la carta que no exceda de 10 gramos fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo; la que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo, y así sucesivamente aumentando un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

Escriben de Peñalra El Independiente de Sevilla que en la madrugada del domingo último, un mozo de poco mas de 20 años que vivía con una hermana mas jóven, al cuidado de una corta labor, que es lo que constituye el patrimonio de ambos hermanos, estando en su era en la sierra Alta, al poner la espeseta en una barra de paja, se le disparó el tiro y le atravesó el pecho causándole la muerte a los pocos momentos.

Desde el día 10 de julio ha quedado prohibida la exportación de cereales del imperio de Marruecos. Parece que la causa de esta medida es las malas cosechas de granos, sobre todo en el interior del país.

En Detford se ha propuesto formar una sociedad para ayudar a los inventores. El objeto especial de dicha sociedad es el de procurar cédulas de privilegio a los inventores demasiado pobres para obtenerlos por sí mismos (tratándose, por supuesto, de las invenciones que hayan sido aprobadas por jueces

competentes); al mismo tiempo, esta sociedad vendería los privilegios ó licencias para su esplotacion y dividiria los productos con los inventores.

Mañana sábado y el domingo habrá grandes fiestas en el pueblo de Carabanchel bajo con motivo de la función religiosa que celebra la hermandad del Carmen a su patrona que ya restaurada se encuentra en la posesión de Girona.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido a los jueces de primera instancia una circular previniéndoles que por ningún motivo dejen de remitir en el preciso término de diez días todos los documentos conducentes a obtener la estradicción de criminales siempre que ésta proceda; en la inteligencia que de no hacerlo así se les exigirá la responsabilidad con arreglo a la ley.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Ciadonella, Burgos, con 1000 rs. anuales; de Puente de Humo, Coruña, con 6000, y de Aznalcázar, Sevilla, con 6000.

Ha sido desestimada la demanda presentada por la compañía del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, contra la real orden que comprendió bajo la denominación de equipajes los cabos, bultos y objetos de cualquier clase, fuesen ó no mercancías, que presentasen los viajeros como tales, bien fuese que estuvieran contenidos en baules, cofres, maletas, sombrereras, sacos de noche, alforjas, saquillos comunes, almohadas, pañuelos, ó bien que fuesen a la vista y en cualquiera otra forma.

El autor de la Pluralidad de mundos habitados Sr. Flamarión acaba de hacer una ascension científica en Paris en el globo llamado Imperial, en compañía del señor Godard. Verificóse esta el pasado domingo por la tarde, é impulsado el globo por viento Noroeste fué a descender a la mañana siguiente mas allá de Colonia en Prusia. A pesar de la lluvia y de la oscuridad del cielo, cargado de nubes, los Sres. Flamarión y Godard pasaron la noche en la barquilla.

Una curiosidad algo fúnebre atrajo días pasados a muchos sabios y observadores a uno de los bazares de la esposición. Tratóse de abrir un antiguo ataúd egipcio, y desnudar la momia que con-

verdad que me admira tu desvergüenza. ¿Te juzgas todavía digno de vivir entre nosotros? Aprende para otra vez que en la tribu de los Franco-Diablos, es preciso saber amar y beber. Tú no sabes ni una cosa ni otra, puesto que no has sabido resistir algunos días de prueba para poseer la muchacha mas linda de nuestro imperio, y te has emborrachado con una gota de vino. Vamos, añadió el Lorenés dirigiéndose a uno de los bandidos: tráedme el arco y las flechas!

—¡Por San Sebastian! exclamó Cramignole, es ese el martirio que me reservais...?

—Justamente, contestó Lázaro. En cuanto a este, añadió a Coquenbuche, colócdle en el fondo de la taberna y atádele a la viga negra.

La orden era formal y terminante. Coquenbuche, sin pronunciar una palabra, cogió entre sus férreos brazos al infeliz normando, y a pesar de su resistencia le condujo al lugar del suplicio.

Pero Cramignole, cuyas fuerzas habia aumentado el terror, comenzó a forcejear con piernas y brazos.

Durante algunos segundos, el bandido y el hombre verde lucharon furiosamente con gran contentamiento de los parroquianos de Pandora que se habian lanzado en seguimiento de Coquenbuche, y los cuales, según las instrucciones del capitán, se habian provisto de antorchas y linternas. Pero Coquenbuche pudo al fin sujetar a nuestro pobre hombre a pesar de los exajerados esfuerzos que hacía, y bien pronto se vió atado al nudoso tronco de una encina colosal.

Poco despues distinguió al jefe de los bandidos armado de una ballesta y una enorme flecha, cuya punta de acero brillaba como una lengua de fuego.

—¡Pardiez! exclamó el Lorenés sonriendo, maese Mathieu de Beaune, gran maestro de los balles-teros del rey, se alaba de su destreza; pero apuesto por todas las reliquias de la santa Capilla, a que su golpe de vista no es tan seguro como el mio. Y si no, ahora se verá.

Y así diciendo, preparó el arma fatal.

—¡Esto es hechol... gemia el conde-nado.

Entonces, empezó a maldecir aquella cuerda de ahorcado que debía salvarle de todos los peligros, y que por el contrario era causa de su trágico fin.

—¡Falso talisman!... murmuraba, ya te...

Pero no tuvo tiempo de proferir la maldición. En el fondo del parque, sobre una de las cambronerías que servían de muro, se oyó una especie de ahullido de ave de rapiña, y como por encanto permaneció inmóvil la mano de Lázaro sin soltar la flecha.

Despues prestó atento oído. Los demás bandidos le imitaron.

Por tres veces volvió a repetirse el mismo grito.

—¡Es Griffardochel... murmuró con alegría Coquenbuche.

—Es Griffardochel, repitió la banda ne menos alborozada.

Y todos dirigieron la vista hacia las cambronerías. Cramignole imitó a los demás, pidiendo interinamente perdón a su cuerda de ahorcado por haber dudado de ella.

Buscando en su imaginacion cuál podía ser la causa de su inesperada salvacion, vió surgir en la sombra una forma casi humana que sin hablar una palabra avanzando hacia los bandidos.

Cualquiera diria que los pies de la extraña criatura no tocaban la tierra; pues era imposible percibir el ruido de sus pisadas.

CAPITULO XI.

El espía.

A la claridad de las antorchas, pudo examinar Cramignole al recién llegado. Era un viejecillo pequeño, vestido con un traje oscuro.

El aspecto de este hombre tenia algo de extraño y con razon podía compararsele a un ave nocturna.

Sus manos armadas de unos dedos largos, a guisa de garfios, estaban cubiertas de vello áspero y espeso, lo mismo que sus pies, grandes y desnudos.

Los brazos, pequeños y nerviosos, parecían mas bien dos alas obtusas.

La nariz grande y encorvada se asemejaba a un pico colosal, y sus ojos verdosos, cuya pupila se dilataba y disminuía según la cantidad de luz, veían en las tinieblas lo mismo que los de un gato.

Este viejecillo se llamaba, según hemos dicho antes, maese Griffardochel. Pero ademas de este nombre tenia aun otro todavía mas gráfico.

Este nombre era Judas. Despues de

un borracho, se dejó conducir al improvisado patíbulo.

Habiendo pagado por subir, cogió el gigante por medio del cuerpo y le colgó sobre el escabel, con la misma facilidad que si se tratara de una pluma.

—Eso no es un hombre, pensaba el desgraciado normando al ver la enorme fuerza de aquel Hércules, convertido en destripa-belsas.

Durante esta reflexion, muy poco grata para el discípulo del Centauro Quiron, Coquenbuche habia pasado el nudo corrido al rededor del cuello del paciente.

El Lorenés hizo que Pandora le llenase la copa.

Despues añadió dirigiéndose a Coquenbuche:

—Escucha bien, maese Coquenbuche, cuando veas que llevo esta copa a mis labios, lanzarás a ese mochuelo a las tinieblas de la noche!

Comprendo. Un puntapié y habrá concluido la farsa.

—¡Pero es indigna semejante farsa! murmuró Cramignole... Esta justicia es ilegal y protesto contra ella.

—¡Ilegal? repitió el Lorenés. Pues así son nuestras leyes. Todos cuantos caigan en nuestras manos y hayan tenido el placer de vernos, deben morir durante la noche.

—Vaya un placer, para pagarlo tan caro... murmuró el normando. De buena gana hubiese renunciado a semejante dicha.

—No sé por qué te quejas, tunante... Querias una cuerda de ahorcado?... Pues ya la tienes. ¿No te he dicho que sirvió hace ocho días?... Si es un talisman, como tu dices, pídele cuanto desees y te lo concederá.

—¿Teneis razon, señor, contestó Cramignole mas tranquilo. ¡Y yo tanto de mí que no habia pensado en ello!

Despues dando a su voz una expresion solemnem al par que grotesca continuó:

—¡Oh cuerda mágica! tú que proporciones la embriaguez y engendras los sueños voluptuosos... planta testily deliciosa que convertida en hilo, adarmece al hombre con el sueño eterno, yo te invocó en este instante supremo y te conjuro para que me salves del horrible trance en que me encuentro. La asamblea escuchaba en silencio a Cramignole; y, cosa extraña... ni la mas ligera risa, ni el mas leve murmullo acogió la invocacion de Cramignole. La fé profunda del supersticioso normando, imponia, a pe-

sar suyo, a toda aquella gente incrédula y malvada.

Solamente Lázaro sonreía con aire burlon encogiéndose de hombros.

—¡Por Satan! exclamó dirigiendo una mirada terrible a la asamblea; creo que estos brutos teman en serio las saadeces de ese cerebro vacío. ¡Ojalá gritó con voz de trueno, maese Coquenbuche, haz tu deber.

Y así diciendo empuñó la copa. Pero en el mismo instante, una jóven saliendo precipitadamente de entre la turba precipitadamente de entre la turba se precipitó hacia el jefe y le retuvo el brazo.

Esta jóven la llamaban Zinah, la Venus de Judea.

Era la mas hermita y mas jóven de todas aquellas mujeres.

CAPITULO IX.

La prueba de Baco.

Sorprendido Lázaro, arrojó la copa sobre la mesa.

—Pardiez, dijo a la jóven, ¿estás loca?

—Señor, respondió Zinah con acento mas tranquilo, si nuestras leyes exigen la muerte de aquel que traspasa el suelo de estas moradas, el cadalso obtiene gracia si logra que una de las mujeres de la tribu le toma por esposo.

El Lorenés lanzó una carcajada.

—¡Por Belcebú! exclamó, ¿piensas, hija mía, que pueda encontrarse entre todas vosotras una sola truana bastante abandonada del cielo y de los hombres, que sea capaz de entregar su mano a ese sapo?...

—Pues la hay, señor, contestó Zinah con acento decidido.

—¿Y quién es?

—Yo, señor, respondió la jóven.

—¡Aceptol se apresuró a decir Cramignole.

Y de un salto quiso lanzarse hacia aquella mujer que tan desinteresadamente le salvaba de una muerte segura. Pero habia olvidado que tenia rodeada al cuello la cuerda fatal, y poco faltó para que en medio de su dicha no se ahogara el mismo.

—Un momento... ¡un momento! gritó Coquenbuche volviendo a colocar al prisionero sobre su m aquillo. Aun no se ha efectuado el matrimonio.

tenia desde dos mil años antes Jesucristo. Era el afand de una mujer, de una prin...

Numerosas capas de lienzo recio envolvian la momia como en un primer sudario, y debajo se descubria un numero incalculable de tiras delgadas y estrechas. Finalmente, en medio de aquellas capas de lienzo aparecio una forma humana escultural; era lo unico que quedaba de aquella princesa de los antiguos siglos.

Las unas doradas, los ojos reemplazados con piedras, la hoja de oro que cubria los labios y los cabellos finos y preciosos como los de un niño hicieron presumir que era el cuerpo de una joven. Sus cabellos tenian ese color rojo tan de moda en el dia.

Ultimamente han llegado a San Sebastian las personas siguientes:

Infante D. Sebastian, marques de Ayerza, de Ferrara, marqués de Portugal, de la Laguna, de Fuente Pelagosa, de Monte Sacro, del Serrallo, de Valenciano, condesa de Monte-Negron, condes de Sevilla la Nueva, de Iranzo, de Miranda, de Torre Florida, Escelentísimo Sr. D. Martin Rondon, generales Lempere y Zayas, brigadier Artoche, coronel D. Francisco Jaquez.

Las proximas juntas generales de Guipuzcoa se celebraran en la villa de Zumaya.

Dice el Eco de Leon que se ha dado el caso raro en aquella capital de hallarse actualmente fuera de ella todas las autoridades civil, judicial y eclesiastica, hallándose desempeñando los cargos los funcionarios a quienes corresponde en ausencias de dichas autoridades.

En Trubia se celebró el domingo último la fiesta anual del pueblo, contribuyendo a su mayor esplendor la masstranza de artilleria de la gran fabrica de cañones.

Leemos en el Norte de Asturias, periódico de Gijón:

«Es verdaderamente asombroso el movimiento que existe al presente, dadas las condiciones actuales de la navegacion y la crisis que aflige a esta plaza como a todas las demas del litoral. En los catorce dias que van de mes, han entrado 114 buques y salido 97, unos y otros con carga; quitense las trabas que hoy tanto imposibilitan el comercio maritimo, reformense los aranceles en el sentido que reclama el espíritu del siglo, y volverá la calma y se desarrollará el comercio y habrá animacion, vida y riqueza, no circunscrita solo a los puertos sino que ha de redundar en beneficio de la nacion entera.»

Ha llegado a Valencia el director general de Rentas estancadas y Loterias señor Coronado.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 18.

Ha anunciado un periódico que la emperatriz Eugenia debía marchar a Londres el 22, pero la noticia es inexacta y no es ni aun verosímil, debiendo llegar aquí pasado mañana los reyes de Portugal.

Recordaran Vds. que los diarios han hablado de dos largas conferencias celebradas por el emperador Napoleon con el sultán durante la estancia de este en Paris. Parece ser que en ellas se ha tratado, exclusivamente de la cuestion de Oriente y que agradeciendo el sultán los consejos del emperador y los esfuerzos que en diferentes ocasiones ha hecho por la integridad y consolidacion del imperio otomano ha salido de Paris decidido a plantear en Oriente cuantas reformas sean necesarias para mejorar la suerte de los súbditos cristianos.

Los últimos despachos publicados por la prensa inglesa relativos a Méjico rectifican algunos errores que contenian las primeras noticias. La capitulacion de Veraacruz se efectuó el 27 y no el 23. La legion extranjera compuesta de 500 hombres se embarcó a bordo del Steamer Tobacco para Mobila, a donde llegó el 5 de junio. El 25 de junio fué fusilado Santa Ana en Sisal, en el Yucatan.

Los diarios de Nueva York hablan del indigno comportamiento y mal trato que los mejicanos han dado al emperador Maximiliano durante su cautiverio.

El vice-almirante Tegethoff salió el sábado último de aquí para Londres, despues de haber recogido cartas de recomendacion del gobierno francés, cuyos agentes le darán toda clase de proteccion. Hoy se habrá ya embarcado para Nueva York y desde allí irá a Méjico por tierra para reclamar el cuerpo del desgraciado Maximiliano. Se cree que los Estados-Unidos apoyarán las gestiones del vice-almirante. Entretanto la fragata Novara escollada por la flotilla austriaca marchaba de Pola a Veraacruz donde tomará a su bordo los restos mortales del emperador.

Ayer la reina de Prusia ha seguido visitando los establecimientos benéficos de Paris. Despues comió en las Tulierias con el rey de Wurtemberg, el gran duque de Sajonia Weimar, el príncipe Herrman de Sajonia Weimar y el gran duque de Mecklenbourg.

Esta tarde sale de Paris el rey de Wurtemberg.

Ha salido de esta corte para los baños de Vichy el Sr. Lorenzana. Tambien ha salido para Paris el señor

Mantilla, director y propietario de un periódico de la opinion liberal.

Los medicos que asisten a la emperatriz Carlota han negado abiertamente a que se comunique a esta fatal noticia de la muerte de su esposo, porque aseguran que en la situacion intelectual de la enferma, la comunicacion podria causar funestisimos resultados. Parece que Francisco José ha desistido, en su virtud, del proyecto de conferenciar con la princesa.

Una parte de la plata perteneciente al emperador Maximiliano ha sido puesta al publico en Matamoros como trofeo. Todavia no se tienen noticias autenticas de lo que los juaristas han hecho con el cuerpo del infortunado emperador.

Al recibir la noticia de la muerte del emperador Maximiliano el general Berriozabal gobernador de Matamoros, mandó repicar las campanas y disparar cohetes. Juarez habia escrito una carta a Porfirio Diaz, felicitándole por la toma de Méjico, y dándole instrucciones sobre la suerte de los prisioneros. En dicha carta se lee el siguiente párrafo:

«Transportad si lo creis conveniente a los prisioneros nacionales o ponellos en libertad segun las circunstancias en que os encuentreis. Conservad los prisioneros extranjeros a la disposicion ulterior del gobierno.»

La sala extraordinaria en vacaciones, seccion segunda, de la audiencia de este territorio, ha pronunciado sentencia en el expediente promovido en el juzgado de Avila, por D. Valentin Sanchez Monge y otros tres individuos, acerca de que se recibiera informacion para comprobar judicialmente abusos que se dicen cometidos en las últimas elecciones para diputados a Cortes, cuya peticion fué denegada por el citado juez de Avila. La sala en su sentencia, fecha 13 del corriente, revoca el auto del juez, apelado por Monge y otros varios y manda que se reciba la informacion pretendida, a cuyo fin se devolverán las diligencias al juez instructor, en las cuales se oirá al ministerio fiscal. Este fallo está fundado en tres considerandos en que se cita la ley de 22 de junio de 1864 y el art. 5.º de la misma.

Se ignora aun lo que ha sido del traidor que entregó a los juaristas la plaza de Querétaro. A la mañana siguiente del hecho se le vió pasar por las calles, y parece que no habia tomado aun la suma ofrecida, pues fue en busca de algun dinero en casa de un oficial superior de Juarez. Al salir de ella encontró al coronel Gallardo, y le dijo: «Coronel, yo no soy rico como V., y solo dependo de mi espada. Espero que me recomendareis para que ocupe una buena posicion en

el ejército liberal.» Gallardo, hombre leal, que trató de salvar a la plaza del emperador, lo acompañó a Coronel Lopez, no tardo inconvenciente en recomendarle a V. para que ocupe una posicion, pero él se sentó en un árbol con una cuerda en el pescuezo, Lopez se dejó al oír tan digna y oportuna respuesta, y desde entonces no se le ha vuelto a ver por ninguna parte.

La sesion celebrada el jueves último en el parlamento de Florencia formara época, por su estraordinaria violencia, en los anales de aquella asamblea. Uno de los mas conocidos jefes de la izquierda, el Sr. Mancini, se dejó llevar de los arrebatos de su carácter, y profirió inconvenientes patábas contra la Santa Sede. Las tribunas apiñadas con frenesí; el presidente no pudo hacer que se desocupasen, y la lucha fué tan enérgica de una y otra parte, que para terminar el incidente se levantó la sesion, vista la imposibilidad de proseguir el debate. Aquella escena revolucionaria tuvo lugar en medio de la discusion del proyecto de ley relativo a los bienes de la Iglesia.

Esta noche tendra lugar en el teatro de verano del Circo de Paul la primera representacion del juguete en un acto y en verso, titulado «Inocencia y honradez», en el cual desempeñará el papel de protagonista la niña Regio, acompañada en su ejecucion la señorita Ayla, que ha accedido gustosa a los deseos de la empresa, la señora Saavedra y los señores Ruiz y Conde.

Hoy recibimos los siguientes detalles sobre la muerte del emperador Maximiliano y de los generales Miramon y Mejía.

La noticia oficial de estos fusilamientos llegó a Nueva York el 4 de julio. La relacion de Escobedo sobre este suceso dice que fueron condenados el 14, que la sentencia se confirmó el día 15, y que la orden para la ejecucion era del 16, pero que por orden de Juarez se suspendió hasta el 19, día en que fueron fusilados a las siete de la mañana. El representante de Prusia hizo en la mañana del 18 una nueva tentativa para salvarlos, pero inútilmente.

Maximiliano fué fusilado de frente, y sus últimas palabras fueron «¡pobre Carlota!»

Miramon y Mejía fueron degradados y fusilados por la espalda. El general Berriozabal, que mandó en Matamoros, comunicó inmediatamente esta noticia al general Reynolds, jefe en Brownsville. Con motivo de este acontecimiento habia habido grandes fiestas en Méjico. Tambien habia llegado a Nueva York la noticia oficial de la rendicion de la capital a Porfirio Diaz.

El general Marquez habia sido de-

puesto y la ciudad fué entregada por Ramon Fabera.

Creíase en Nueva York a la fecha del 4 de juli, que Juarez habria marchado a la capital. Los mejicanos no cabian en sí de gozo; los estranjos estaban horrorizados.

El retardo de tres dias en el fusilamiento del emperador Maximiliano habia recaido por causa el dar a Maximiliano tiempo para arreglar sus asuntos segun decian cartas de Juarez. Los representantes de Prusia y de Inglaterra fueron a San Luis el Potosí, para precurar sustraer al infortunado príncipe a su funesta suerte, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos y volvieron a Querétaro para retirarse de Méjico tan pronto como fuera ejecutado el emperador.

El telegrama de Escobedo al ministro de la Guerra en Méjico anunciando la ejecucion, dice así:

San Luis del Potosí 19 de junio de 1867.

El 14 del corriente a las once de la noche el consejo de guerra condenó a Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramon y Tomas Mejía, a sufrir los últimos rigores de la ley. Confirmada la sentencia en nuestro cuartel general se dio orden de ejecutaria el 16, pero el cumplimiento de esta orden del gobierno supremo se ha diferido hasta hoy. A la hora presente que son las siete de la mañana, Maximiliano acaba de ser fusilado.

Dad comunicacion de este despacho a los ciudadanos residentes de la republica.

El baron Magnus representante prusiano fué a Querétaro la víspera de la ejecucion y transmitió inmediatamente por telegrama una protesta a Juarez que este recibió a las nueve y media de la noche del mismo día.

En contestacion recibió la siguiente carta:

«San Luis del Potosí, 18 de junio. Al baron A. V. Magnus, en Querétaro. Siento tener que decir, en contestacion a lo que me habeis enviado esta noche, que conforme a lo manifestado anteaer, el presidente de la republica no opina que pueda concederse perdon a Maximiliano de Hapsburgo por grandes consideraciones de justicia y vista la necesidad de asegurar el porvenir y la paz de la republica.»

Soy, señor baron, vuestro obediente y respetuoso servidor.

La protesta del baron Magnus estaba concebida en los siguientes términos: «Al Excmo. Sr. Sebastian Lerdo Tejada.

Llegado hoy a Querétaro he sabido que los prisioneros condenados el 14 del corriente han sufrido el domingo última una verdadera muerte moral.

Así es como todo el mundo considerará las cosas, porque despues de este»

—Ni se efectuará, gritó la voz de tí desde lo alto del travesaño.

—¡Eso no es cuenta vuestra! repuso Cramignole levantando la cabeza para mirar a Piperlo. ¡Habrás visto!... ¿Quién le habrá dado licencia a ese pajarraco ético para meter su pico en mi matrimonio?...

—Me epongo, porque Zinah me ha prometido ser mi mujer, contestó el esqueleto.

—¡De prometer a cumplir hay mucha diferencia! repitió Cramignole sonriendo. ¡Vaya un marido que se echaba la pobre.

—Piperlo, dijo desde abajo la muchacha, bien sabes que nada te he prometido. Tú eras quien querias que te diera palabra de casamiento; pero hasta ahora no has obtenido respuesta satisfactoria.

—Bien dicho, esposa mia! exclamó Cramignole en el coko de su felicidad.

—¿Cómo es eso... contestó el esqueleto con encolerizado acento. Pues bien, si yo no he ser tu esposo, tampoco lo será el hombre verde.

Y cogiendo la soga con ambas manos comenzó a izar al pobre Cramignole.

—¡Que me ahorcol! que me ahorcol... exclamó este.

De segundo en segundo, el desgraciado iba perdiendo terreno, y bien pronto notó con horror que su cuerpo batanacaba en el espacio.

Sintiendo inspirado en este peligro estremo metió en su escarcela una maneta temblorosa, sacó de ella el cuchillo de que quiso servirse en Montfaucón, y cogiendo con una mano la cuerda fatal, aproximó con la otra la hoja.

Momentos despues caia nuestro hombre sentado sobre el banquillo. El pobre diablo, medio estrangulado ya, estaba encarnado como un tomate, tenia los ojos inyectados en sangre y parecia querer salirse de las órbitas.

Un instante mas y hubiera dejado de ser el rival de Piperlo.

Sin embargo, estaba sano y salvo é iba recobrando sus sentidos poco a poco. Desfiló de su cuello la cuerda mágica, como él la llamaba, colocóla sobre su espinado pecho, y tendiendo la mano hacia la gitana, la dijo:

—¡Todo esto es un sueño, ó es verdad que me salvais aceptándome por esposo?

—Si, sí, respondió la joven con voz encantadora.

—Pues bien; dadme la mano ante Dios, repuso el normando; es la primera vez que tango tanta fortuna. Hasta hoy las mujeres no me habian mirado con buenos ojos, y se conoce que a Cupido tampoco le habia hecho yo mucha gracia. A Dios gracias, querida, niña de mi corazón, parece que os habeis prendado de mis bellezas físicas... A veces en los cacharros mas feos suelen hallarse los mejores ungüentos.

—Teneis razon, repuso la gitana. Sois bastante feo.

—Si, mucho; interrumpió Cramignole; pero me consuelo con que hay alguno mas que yo.

Y al decir esto señalaba a Piperlo que acurrucado en un rincón gruñia como un cerdo.

—Decís verdad, repuso la seductora niña; pero lo que es todavía mas cierto es que teneis un noble corazón, y que seís franco y sincero, cualidades que apracio mucho mas que la hermosura.

—¡Vivat exclamó Cramignole. Vamos en el acto a la iglesia mas próxima y casémonos en seguida.

Y así diciendo, cogió de la mano a Zinah, resuelto a conducirla fuera de la farsa.

—Poco a poco, amigo Cramignole, poco a poco, objetó el Lorenés errándole el paso y dirigiéndole una de aquellas sonrisas que tanto miedo le causaban. Para casarte no necesitas salir de la taberna. Hé aquí el templo, añadió mostrando la sala. El cura soy yo. En cuanto a la ceremonia, no será muy larga.

—Querida Pandera! continuó, trae un cántaro.

—¿Qué diablos querrá decir esto?... pensó el normando, que ignoraba completamente las costumbres de Egipto. Lázaro, en el mismo instante, arrojó el cántaro al suelo.

—¿Cuanta los pedazos, añadió dirigiéndose a Cramignole.

—Nueve respondió este.

—¡Lo mismo del murmuró Zinah con un gracioso mohín.

Despues añadió en voz alta: —Antoñio Cramignole, dentro de nueve noches seré tu esposa.

—¡Dentro de nueve noches!... repitió con sentimiento el normando dirigiendo una mirada triste a su linda compañera. Es decir, que tengo que aguardar tan-

tas noches como pedazos se ha hecho el santaro?

—Tú lo has dicho, repuso Lázaro, y si tiones la desgracia de dar solamente un beso a tu mujer antes de los nueve días, lo entiendes bien, el casamiento queda roto y por consiguiente serás ahorcado.

—¡Diablor! exclamó Cramignole. Perra, capitán, este es el suplicio de Tántalo... Entones es decir que las famosas tentaciones de San Antonio, mi patron, serán niñas de tela al lado de las mias!

—Amigo mio, esa es nuestra ley, repuso el Lorenés con tono breve. Aparte de esto, continuó dirigiéndose a Zinah, podeis servir a vuestro esposo la comida principal. ¡Oh, Venus de Judea!...

—¡La comida!... pensó Cramignole enderezándose. ¡Por quien soy que me placel... Con el susto y la alegria no me acordaba de comer, y tengo ya el estómago en los talenes.

CAPITULO X.

Perdido por un beso.

La gitana ejecutó en el instante el orden de su señor, suplicando a Lázaro indicó con un ademán al normando que podia ocupar su puesto en la mesa.

—¿Bebes mucho? le preguntó con cierto interés?

—No mucho... contestó con modestia el pobre diablo;... bebo... así, así, como todo el mundo.

—¡Ahora lo veremos; interrumpió Lázaro. Zinah, amiga mia, centiauí, entregad a Cramignole la copa de himeneo.

—La gitana colocó un enorme vaso delante de Cramignole.

—¡Vaya una copa!... exclamó este, deid mas bien que es una tinaja...

—Pues bien, continuó el capitán, esa copa la llenareis nueve veces hasta el borde, y la vaciarás en tu estómago otras tantas.

—¡Nueve veces!... Me vais a matar. Yo nunca he bebido mas que sidra....

—Es nuestra ley. —Siempre la ley. ¡Vaya unas leyes que fiene esta gente!

Y sin aguardar un instante llenó por primera vez la copa de su rival.

—¡Hum! murmuró Cramignole contemplando de reojo al hombre esquelético, sin duda el perro espera que me emborrache y ver si enviado antes de casarme. Desconfíemnos. Así pensando se habia aproximado la copa a los labios.

—¡Callal es muy bueno este vinillo, exclamó castañeteando la lengua, pero no vale lo que la sidra.

Y sin hacer mas muecas acabo de vaciar la copa.

¡Unal grilo dejándola sobre la mesa. Vauus, cuando pienso que aun me faltan ocho... pero en fin con la comida irán pasando.

Sin embargo, iban pasando, pero a la tercera libacion empezó a sentirse algo penoso.

Segun los usos de Bohemia estaba Zinah al lado de su esposo, dispuesta a servirle como una esclava a su señor. Cramignole la contemplaba con ojos ardientes, y de todo parecia acordarse menos de las castas exigencias de la ley.

—¡Cuidado! le dijo la gitana en voz baja.

—¡Diablor! es verdad, contestó este pasándose la mano por los ojos. Descanfíemnos.

Para el pobre no pudo cumplir su palabra, pues antes de vaciar en su estómago el sexto vaso estaba completamente borracho.

Olvidándose de todo menos de que Zinah era bella y que le pertenecía, la estrechó entre sus brazos a pesar de la resistencia que la joven oponía é imprimió en sus labios un sonoro beso.

—¡Se ha perdido! exclamó Zinah señalando.

—¡Está viudal gritó con alegria el esqueleto.

Al escuchar Cramignole esta debile exclamacion sintió disiparse su embriaguez, volviendo a recobrar el conocimiento.

—¡Santo cielo! ¿Qué es lo que he hecho? ¡Vade retro, Satanás! exclamó rechazando a la gitana, que se revolvia sollozando en sus brazos. ¡Atrás, diablillo de Judea, atrás!...

Zinah, llorando siempre, tuvo que alzarse de su esposo, el cual medio enloquecido por el terror, corrió a arrojar se a los pies del jefe pidiéndole gracia.

Pero Lázaro, impassible como un póete, le dijo: —La gitana se me pide gracia... ¿En

completamente preparados aquel día y de estar esperando durante una hora a que fuesen por ellos para conducirlos al lugar del suplicio, llegó un telegrama ordenando que se suspendiera la sentencia.

Los costumbres de nuestra época son demasiado humanitarias para permitir que después de haber sufrido esta horrible agonía sean muertos por segunda vez el día de mañana.

A nombre de la humanidad y del honor os pido que deis orden de que no se les quite la vida. Os repito que estoy seguro de que el rey de Prusia, mi soberano y todas las testas coronadas de Europa que están unidas con lazos de parentesco al príncipe prisionero, su hermano el emperador de Austria, su prima, la reina de la Gran Bretaña, su cuñado el rey de los belgas y sus demás parientes, tales como la reina de España, el rey de Italia y el rey de Suecia, darán a S. E. el Sr. D. Benito Juárez, toda clase de garantías de que ninguno de los prisioneros pondrá el pie en adelante en suelo mejicano.

A. V. Magnus.

Los periódicos de Palma de Mallorca dicen que ha sido agraciado con los honores de jefe superior de administración el gobernador de aquellas islas, señor don Carlos de Pravia, el cual fué obsequiado con una serenata por la distinción que acababa de merecer justamente.

En la última sesión de las juntas generales de Guipúzcoa, celebradas en la villa de Oñate, se dispuso entre otros acuerdos que la diputación gestione en sentido favorable a la inmediata instalación del seminario de Oñate, sin perjuicio de la universidad vasco-navarra.

El Sr. Lersundi, diputado general en ejercicio, tomó posesión de su cargo, previo juramento, recibiendo de la junta por manos de su secretario, el bastón de la provincia como signo de autoridad.

Ato continuo dirigió un discurso conmovedor, dando las gracias a la junta por haberle elegido diputado.

Ha sido presentado a la junta general de estadística un magnífico plano en relieve del distrito judicial de Tortosa, hecho por el geómetra D. Medin Sabater y Palet que en la actualidad está practicando las operaciones estadísticas del referido distrito. Es un concienzudo trabajo que honra a su autor.

El joven y laureado pintor español Sr. Rosales que ha obtenido una medalla de oro en la exposición Universal, según dijimos hace días, ha sido condecorado con la cruz de caballero de la legión de honor.

El Sr. Velasco, empresario del teatro Real, ha salido de nuevo para el extranjero, con objeto de completar la compañía que ha de actuar en el regio coliseo el próximo invierno.

Entre los papeles del emperador Maximiliano encontrados en Querétaro, hay un testamento en el que, previendo el caso de su muerte, nombra a Teodosio Alanes, José María Lacunza y al general Marquiez, regentes del imperio.

Se dice, aunque no sabemos con qué fundamento, que en la universidad de Zaragoza se va a aumentar la facultad de letras hasta la licenciatura.

Se está alistando en el arsenal de la Carraca, el vapor de guerra Ferrol.

También está en obras la goleta Ligera, cuyas calderas deben pasar a la de igual clase, Concordia, que tomará las de aquella.

El vapor Isabel la Católica también se armará nuevamente tan pronto como se

reciban los efectos de maquinaria que fueron contratados para dicho buque.

El teatro del Circo, según dice un periódico, se halla sujeto al concurso de acreedores de su propietario el Sr. Colmenares, y aunque se anunció que le había arrendado el bufo Sr. Arderius, hoy se afirma que seguirá en manos de su último empresario, el Sr. R. Zayal, ignorándose la compañía que allí ha de actuar.

Para Nevelades formará empresa el conocido actor Sr. Dardalla.

Han desaparecido recientemente todos los buzones de hierro que en forma de columna había en varios puntos de Madrid, y solo quedan los de los estanquillos; pero estos cajones de madera tienen tan estrecha la embocadura, que no cabe por ella una carta cuyo volumen exceda algo del tamaño regular, lo cual es un defecto que creemos debiera corregirse, como también el tamaño de los cajones, que muchas veces no pueden contener las cartas, y es preciso ir con ellas hasta la casa de correos.

Dice el Independiente de Sevilla: «Las clases pasivas, efecto de la escasez de fondos con que contaba la tesorería de Hacienda pública en el último mes del pasado año económico, no habían podido percibir sus respectivos haberes hasta el día de ayer.

Deseoso el señor gobernador de la provincia, de atender a esta benemérita clase, acudiendo en su auxilio por todos los medios legales a su alcance, convocó en el mismo día de ayer a su despacho a diez mayores contribuyentes, a quienes pidió le facilitasen en calidad de anticipo o préstamo, la suma de 30000 duros, y habiendo deferido los convocados a la esecución de la enunciada autoridad, tenemos hoy el gusto de ser los primeros en noticiar a los individuos de las repetidas clases pasivas, que se va a abrir al momento el pago de sus haberes correspondientes al mes de junio.»

Parece que están contratadas por la empresa del teatro Real para la próxima temporada, las señoras Biancolini y Llines; y aun se añade que ha firmado la escritura la Sra. Spezzia, pero de esto no se tiene seguridad.

El diputado a Cortes y publicista señor Fernandez de Cadorniga sale mañana para San Sebastian donde se propone pasar una temporada.

Dice El Español que se han dado las ordenes para que se sitúen fuera de Madrid muchos de los establecimientos que hoy existen en el interior de la ciudad y que no reúnen condiciones de salubridad. Esta medida sanitaria nos complace tanto como nos complacería el que desaparecieran del casco de esta corte las fábricas de velas de estearina cuyas emanaciones son insoportables para los vecinos.

El Correo de Vilna, periódico oficial, dice que el gobierno ruso toma activas medidas para llevar colonos rusos a Lituania y a las otras provincias polacas. Ya se han fundado muchas colonias rusas en la provincia de Kowno en los últimos años y en el mes de abril de este año se han establecido ochenta y siete familias en dicha provincia. El gobierno distribuye a dichos colonos tierras y bosques procedentes de las confiscaciones.

El gobierno ruso ha vendido el camino de hierro Niclás a la casa anglo-americana Wynans. El precio se pagará en tres plazos.

Hoy recibimos noticias de la llegada a Marsella de muchos obispos y peregrinos que regresan de Roma. Una carta da las siguientes noticias sobre el ca-

raeter de la enfermedad que reina en la capital del orbis católico:

Marsella, 13 de julio.

Regresan de Roma en tropel por mar y por tierra los obispos y peregrinos eclesiásticos y seculares. Los que llegan por mar, son sometidos a una inspección sanitaria por razón de los rumores que han corrido sobre la existencia del cólera en la ciudad eterna; pero tengo el gusto de asegurar que ningún síntoma cólico se ha manifestado entre todos esos pasajeros. Los casos poco numerosos que hubo en Roma, han tenido un carácter puramente esporádico, y no se han propagado. En las masas de emigrantes sicilianos llegados a Liria y Nápoles debería ejercerse una vigilancia especial por parte de las autoridades italianas, que al admitir a numerosos individuos procedentes de un foco de infección exponen a la península a una nueva invasión del cólera.

Sin embargo, las autoridades italianas han molestado a los pasajeros procedentes de Roma con toda clase de precauciones y fumigaciones inoportunas, y has a peligrosas. Tengo a la vista varias cartas en que se refieren escenas inauditas. Apenas llegan los wagones a la estación, los empleados de sanidad los envuelven en nubes de humo de cloruro. Los viajeros asfixiados han llegado al punto de esclamar de que con aquello se les pondría enfermos. Sabido es en efecto, que los vapores de cloro demasiado cargados, irritan en gran manera los órganos de la respiración. A esta operación calificada de higiénica se añade una mezcla de cloro con el carbón de las locomotoras, lo cual prolongaba la incomodidad de esos vapores durante el viaje. En Florencia se ha hecho algo peor; se ha permitido abrir las maletas, no para orcarlas, sino para derramar en ellas cloruro líquido que ha deteriorado los trajes de los viajeros.

Tengo el disgusto de manifestarle que el cólera que se está cebando en una gran parte de Sicilia, se propaga con intensidad en Tunes y a lo largo de la costa de Africa, y hasta se dice si está ya en la ciudad de Bona.

Realizada la unidad de la administración postal en toda Alemania del Norte, el gobierno prusiano trata de extender este régimen a los Estados del Sur. En su consecuencia el gabinete de Berlin ha invitado a los gobiernos que toman parte en la union postal austro-alemana a enviar plenipotenciarios a Berlin, para ponerse de acuerdo sobre las modificaciones que deban hacerse al tratado de union. Esta conferencia debía empezar el 3 de julio, pero el gobierno bávaro y los demás gobiernos han encontrado el plazo demasiado breve, manifestando deseos de que Prusia indicase previamente las modificaciones que cree convenientes.

Dicen de Viena que no es cierta la noticia publicada por algunos periódicos alemanes, de que el baron de Boust ha entablado de nuevo con la Santa Sede negociaciones relativas a la revision del concordato interrumpidas a causa de las fiestas del centenar de San Pedro.

El gobierno ruso se ha adherido al convenio de Ginebra para los cuidados que deben prestarse a los heridos en tiempo de guerra. Este convenio es ya obligatorio para todos los Estados de Europa.

El Sr. marqués de Salamanca saldrá uno de estos días para Paris.

Se han dado las ordenes oportunas para que los domingos y dias de fiesta no se pongan en el Rastro los puestos públicos de venta.

Hoy se habrá presentado al señor gobernador una comision de peluqueros

para pedir en vista del bando publicado ayer, que se les permita tener abiertos sus establecimientos hasta las dos de la tarde.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris 18.

La emperatriz Eugenia irá a Londres de incógnito el día 23, donde permanecerá dos dias.

El rey de Baviera llegará el domingo próximo a Paris.

Los reyes de Portugal saldrán el sábado próximo de Bruselas para Paris.

Dícese que El poder temporal, periódico dedicado a defender los intereses de la Santa Sede, se publicará en adelante ilustrado.

El día 14 del actual, cuarto domingo despues de la pascua de Pentecostés, ha sido publicado en el Vaticano, con las solemnidades de costumbre, el breve por el que se declaró canonizados a los venerables mártires Alfonso Navarrete, Pedro de Avila, Carlos de Spinola, Pedro de Zúñiga, Joaquín Biaz y otros compañeros, hasta el número de 208. A las diez de la mañana, y con asistencia de todo el alto clero se cantó un Te-Deum al son de las campanas y de las salvas de artillería, mientras en el altar mayor se descubría a la vista de los concurrentes un inmenso lienzo que representaba el suplicio de los bienaventurados mártires.

Los periódicos franceses no perdonan medio alguno para excitar los ánimos contra Prusia. Véase en prueba de ello la siguiente anécdota que insertan con cierta fruicion los periódicos imperialistas:

«En los últimos dias se estaban haciendo ensayos en Vincennes con fusiles y cañones de nueva invencion, siendo herido levemente un artillero en uno de los disparos. Se trató inmediatamente de buscar un carruaje para conducirlo al hospital, siendo muy pocos los que se encontraban en aquel sitio. Quiso la casualidad que el primero que se encontró era una berlina particular que fué cedida sin dificultad a la primera invitacion. Pero fué necesario buscar al dueño para avisarle que se habia tomado provisionalmente su carruaje, resultando ser un oficial de estado mayor prusiano que observaba por curiosidad los progresos de la artillería francesa.»

Un periódico portugués se queja de lo que ha sucedido este año a varios trabajadores de las provincias del Norte del vecino reino que acostumbraban a venir a España en la época de los trabajos del campo, venían hasta en número de 4000 y recibían la paga de 18000 a 20000 reis. Este año han recibido 4500 a 6000 reis lo mas a causa de la concurrencia de trabajadores españoles, y los portugueses han tenido que regresar a sus casas vendiendo las mantas para mantenerse en el camino.

Anúnciase en Lisboa la publicacion de un nuevo periódico político titulado O Clamor do Povo, el cual no pertenecerá a ningún partido y se dedicará a defender los intereses de las clases trabajadoras, discutiendo con independencia todos los actos políticos que se relacionan con dichas clases.

De los 313 ayuntamientos que actualmente tiene la provincia de Burgos, 434 deben ser suprimidos segun la ley de 8 de enero de 1845 reformada por real decreto de 21 de octubre 1866, por tener menos de 200 vecinos.

En aquel gobierno de provincia, parece que ya se ocupan de este trabajo con el objeto de reunir dos o mas pueblos de los que se encuentran en este caso, para

reunir nuevos distritos que alcancen el punto del número de 200 vecinos.

Han llegado a Bilbao los señores marqués de Múdel y D. Ramon Echegaray, senador del reino el primero, e inspector general de ingenieros de caminos el segundo.

El presidente del Senado, Sr. Solja Lozano, ha llegado a San Sebastian.

Se ha formado en esta corte una sociedad para dar conciertos matinales en el espacioso salon del café-teatro de Capellanes, a cuyo fin están ya contratados la orquesta y coros. Los conciertos se celebrarán en dias festivos (si se concede permiso) de once a tres de la tarde y se servirá a los concurrentes por el precio del-billete el refresco que elijan.

El Sr. Roncalli, ministro de Gracia y Justicia, ha regresado a Madrid.

El representante de Portugal en España se encuentra en San Ildefonso, donde ha sido recibido por S. M.

Nos dicen de la Granja que el señor ministro de Estado despachó ayer con S. M.

La cámara de diputados de Austria, despues de una discusion que ha durado muchas horas ha decidido por 79 votos contra 56 la no abolición de la pena de muerte.

El sultan ha nombrado muahir con el título de baja a Mussurim bey, representante de Turquía en Londres.

Lord Stratford de Redcliffe anunció el 16 a la cámara de los lores que hoy viernes propendría un mensaje de pésame a la reina con motivo de la muerte del emperador Maximiliano.

El sultan es muy obsequiado en Inglaterra. El 16 fué a visitar el arsenal de Woolwich acompañado del príncipe de Gales.

Tenemos mas detalladas noticias del siniestro marítimo de que nos hemos ocupado estos dias.

Las pipas que el mar ha arrojado en toda la costa de Valencia proceden de la fragata francesa la France, de Dunkerque, que se despachó en Tolon con cargo de vino, aguardiente y aceite por cuenta del gobierno de S. M. I. con destino a Saigon para el ejército de Cochinchina, cuya nave se incendió en alta mar en la noche del 24 al 25 de junio último, frente a las islas Columbretes; catorce hombres de la tripulacion que se salvaron en un bote fueron recogidos por un buque norteamericano que los desembarcó en Denia, desde donde se enviaron a Marsella; del capitán, el segundo y unos pocos marineros que se salvaron en otro bote, no se tienen noticias, por cuyo motivo en Francia parece se instruyen diligencias para averiguar la criminalidad que pueda resultar.

En la costa de Cullera aparecieron muchas pipas desde la Casa del Rey, hasta la torre de la Vall, por cuyo motivo el juzgado de Marina de dicho distrito, secundado por el administrador e interventor de aduanas, ha procedido a la mayor actividad a recoger dichas pipas, que se han almacenado en local conveniente, resultando haberse salvado 89 grandes, 91 pequeñas, y varias vacías.

Entre los objetos premiados en la exposición Universal, se encuentran los aparatos ortopédicos de los Sres. Chevallier hermanos, de esta corte, calle del Desengaño núm. 10, que han obtenido una medalla de bronce.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Por la tarde:

Ética y fundamentos de religion, lección alterna: duracion hora y media. El profesor encargado de esta asignatura proseguirá a la ilación de la doctrina en todo lo posible con las materias de lógica y psicología si tambien están a su cargo.

Los alumnos de los tres años del segundo período de la segunda enseñanza asistirán los lunes y los viernes a la hora que el director señale a una conferencia o explicación de historia sagrada y exposición de la doctrina cristiana, en lo cual se invertirá una hora.

Cinco faltas voluntarias de asistencia a este acto académico serán motivo para que el alumno sea borrado de la lista y pierda el curso. La explicación o conferencia de que se trata estará a cargo del profesor de ética y fundamentos de religion si fuere sacerdote; si además desempeñare las asignaturas de psicología y logica, percibirá por el servicio extraordinario de las conferencias sobre el mayor trabajo de las tres asignaturas dichas una gratificación que no baje de 200 escudos. Donde hubiere colegio de internos será obligacion del capellan dirigir las expresadas conferencias sin mas remuneracion que la que disfruta por aquel cargo. Donde no haya colegio de internos, ni fuere sacerdote el profesor de ética y fundamentos de religion, se encargará aquel servicio al profesor de doctrina cristiana del primer período, o a otro eclesiástico del establecimiento, mediante gratificación en los términos indicados.

En los meses de marzo, abril y mayo, los alumnos del primero y segundo año del segundo período tendrán por la tarde dos veces por semana una conferencia de hora y media de duracion, que dirigirá el profesor de perfeccion del latin, y principios generales de literatura. En ella se harán ejercicios de traducción latina y composicion castellana; se dará conocimiento de los clásicos de una y otra lengua, y se leerán trozos escogidos. La asistencia a estas lecciones es indispensable para ganar el curso respectivo; y así se hará constar en la secretaría con la lista del profesor. Cuatro faltas voluntarias de asistencia a estas lecciones, será motivo para que el alumno pierda el curso en que se halle matriculado.

Probados los tres años del segundo período en los términos que quedan establecidos, el alumno podrá aspirar al grado de bachiller en artes, previo el depósito, pago de derechos de examen y ejercicios académicos que se determinarán.

Art. 20. Lo prevenido en este y el anterior capítulo respecto a la duracion de las clases, no regirá en los establecimientos que se hallen a cargo de institutos religiosos, cuyas constituciones impongan a sus individuos la obligacion de dedicar mas tiempo a la enseñanza.

CAPITULO IV.

De la apertura y duracion del curso.

Art. 21. El día 16 de setiembre se celebrará la solemne apertura de los estudios. Asistirán a este acto la junta de Instruccion pública a cuyo cargo esté la inspeccion del instituto, y el claustro de catedráticos, invitándose tambien a las autoridades y corporaciones oficiales.

Art. 22. Presidirá esta solemnidad el gobernador presidente de la junta de Instruccion pública, a no estar presente, el ministro de Fomento, el presidente del real consejo de Instruccion pública, director general del ramo, algun inspector general encargado de visitar el instituto, o el rector del distrito. A no asistir el gobernador, presidirá el director del instituto. Cuando concurriere el prelado de la diócesis, tendrá la presidencia de honor, siempre que no asista al ministro de la Corona.

Cuando los individuos del real consejo de Instruccion pública concurren a los actos solemnes de los establecimientos de enseñanza, se sentarán a la derecha del que preside, excepto el presidente de esta corporacion, que presidirá las solemnidades literarias a que asista, a no estar presente al ministro de Fomento.

Los individuos de la junta de Instruccion pública ocuparán asiento entre los profesores del claustro.

Art. 23. El director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, expresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situacion económica y todas las demás noticias que puedan contribuir a dar cabal idea del estado del establecimiento.

Este documento se imprimirá y se insertará además en el Boletín oficial de la provincia, publicándose como apéndice al cuadro de asignaturas de que se habla en el art. 16, el de alumnos inscritos, matriculados y examinados en el curso anterior, clasificados conforme al modo

lo núm. 1.º, de grados y títulos periclitales concedidos durante el mismo, la relacion nominal de los alumnos premiados y cuanto sirva a comprobar lo espuesto en la memoria.

Concluida la lectura, se distribuirán los premios, y terminará el acto diciendo el presidente: «En nombre de S. M. la reina (Q. D. G.) declaro abierto en el Instituto de... el curso académico de tal a tal año.»

Las lecciones principiarán al día siguiente de la apertura de los estudios, y terminarán el 31 de mayo.

Art. 24. No se suspenderán las lecciones durante el curso sino los domingos, dias de fiesta y cumpleaños de Sus Majestades la reina y el rey y de S. A. R. el príncipe de Asturias; el de la Conmemoracion de los difuntos; desde el 23 de diciembre hasta el 2 de enero, los tres dias del Carnaval y micrócoles, jueves, viernes y sábado santo.

CAPITULO V.

Del examen de ingreso, matricula e incorporacion de estudios.

Art. 25. Para ingresar en los estudios de segunda enseñanza se necesita haber cumplido 10 años de edad, y ser aprobado en un examen de doctrina cristiana, lectura y escritura, principios de aritmética y de gramática castellana. Este examen ha de verificarse en un instituto, y serán jueces del mismo un catedrático de latin, el de matemáticas y el de doctrina cristiana. El alumno satisfará 2 escudos por derechos del examen.

matrioula. Los alcaldes de los pueblos harán fijar el anuncio en las casas Consistoriales para que llegue a conocimiento del público.

El anuncio expresará:

1.º Los dias y horas de la primera quincena de setiembre en que tendrán lugar los exámenes de ingreso.

2.º Las materias de que han de ser examinados los aspirantes.

3.º El tiempo que estará abierta la matrioula.

4.º Las cualidades necesarias para ser admitido a ella, y la forma en que ha de solicitarse.

5.º Los derechos que deben satisfacer los alumnos por el examen de ingreso y por la matrioula.

Art. 27. El día 1.º de setiembre principiarán en los institutos los exámenes de ingreso para los que hayan de matricularse, bien en enseñanza pública, bien en privada. Los que anteriormente no hubieren sido aprobados, podrán presentarse de nuevo a examen.

Art. 28. Aprobado en el examen de ingreso el alumno, puede verificar su inscripcion en la matrioula, bien para seguir sus estudios en las cátedras públicas del instituto ó de colegio a él agregado, ó en estudio público de humanidad, bien para hacerlos privadamente bajo la direccion de un profesor. No serán inscritos en la matrioula de cursantes para facultativos de segunda clase los alumnos que no hubieren cumplido 14 años de edad.

Art. 29. La matrioula estará abierta los 13 primeros dias de setiembre. El día 15 de este mes, último del plazo legal, no se cerrará a la secretaría hasta la doce de la noche.

Siendo muchas las consultas que se han dirigido al gobierno de la provincia sobre el cumplimiento del bando relativo a la santificación de las fiestas...

Las tabaquerías se considerarán como simples comercios, haciéndose la excepción en favor de los estancos, no por la utilidad que pueda reportar al Estado...

Después de lo correspondiente pública. Las peluquerías y barberías podrán abrirse, se un se nos ha dicho, hasta las dos de la tarde...

En cuanto a los periódicos, solo se sabe que no habrá censura los domingos. Las personas que toman que solicitar alguna exención, deberán acudir primero a la autoridad eclesiástica...

Ayer publicamos transcribiendo del Imparcial, un párrafo relativo al fallecimiento en una corte extranjera de un español...

En la plaza Mayor han empezado a sustituirse con verjas de hierro, los alambres que impedían penetrar en los jardinitos.

El 16 por la noche hubo en el palacio de cristal de Londres una gran fiesta en honor del sultán. El soberano de Turquía se presentó allí acompañado del príncipe de Galles...

En la plaza Mayor han empezado a sustituirse con verjas de hierro, los alambres que impedían penetrar en los jardinitos.

Asegúrase que el presidente del consejo de Ministros austriaco, barón de Brest, ha enviado al Sr. Wimpffen, embajador de Austria en Berlín...

La cuestión del Schleswig septentrional, bajo el punto de vista de la ejecución del art. 5.º del tratado de Praga...

El periódico francés, la Epoca, asegura que se ha dado orden para armar en guerra las costas de Argelia.

Las correspondencias de Bucharest dicen que el viaje del príncipe Carlos le servirá para consolidar su poder. En todos los pueblos ha sido recibido con entusiasmo...

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 20. - San Elias, pro y Santos Librada y Margarita, márt.

CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen...

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el día 20. - Parador: Príncipe y Baza. Jefe de día: Señor comandante del 1.º de Artillería...

BOLSA. - COT. OFICIAL DE HOY 12.

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS' and 'CAMBIOS'. Includes entries for '100 Consolidado al contado', '100 de junio de 2000', 'Obras públicas de 2000', etc.

ACREDITADA FOTOGRAFIA DE O. Toleado, calle de Sevilla, núm. 16.

Se rifan dos teleros de oro: véanse los prospectos. Reproducciones y ampliaciones. Nuevas tarjetas americanas...

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de una casa. Mayor, 160, segundo.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de San Miguel, número 5, principal.

Se vende un caballo de raza, de color negro, de 15 años, muy fuerte y de buen temperamento...

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL, SUCESORA DE UGAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA.

El consejo de administración, en vista del balance cerrado en 30 de junio, ha dispuesto que el cupon número 6 de las acciones, que ha de pagarse en 30 de setiembre próximo...

Este cupon representa un 7 por 100 de beneficio en el semestre, teniendo en cuenta las fechas de emisión y completo pago de las acciones.

Los correspondientes de la sociedad en provincias y Ultramar quedan autorizados a pagar este cupon a los accionistas que quisieran cobrarlo en sus domicilios...

Se admiten una o mas personas. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro.

HACEN FALTA OFICIALES PARA COPIAR en el local, calle del Rubio núm. 43, cuarto tercero, izquierda.

LOS CONSTRUCTORES DE CASAS. Se subasta la construcción de una casa de dos cuerpos con jardín en el barrio de Argüelles.

GRAN COSTURERO DEL JAPON CON GÉNES. Número 2, almacén.

MESA-BURO DE DESPACHO. Se vende una de palo santo que costó 4380 rs. Huertas, 70, bajo.

ALMONEDA. SILLERIAS, ARMARIO DE ALMA. Libro, cama dorada, lavabo-espejo. Preciosos, 53, bajo.

AVISO AL PUBLICO. Se acaba de recibir un grande y variado surtido de garbanos, los que se ofrecen al público con precios y cocuras incomparables.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES.

cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, fiebres, dolores en los oídos, palpitaciones diarias, hinchazones, vahidos, acalías, piuita, náuseas y vómitos, dolores, calambres, espasmos de esófago...

Se admiten una o mas personas. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro.

HACEN FALTA OFICIALES PARA COPIAR en el local, calle del Rubio núm. 43, cuarto tercero, izquierda.

LOS CONSTRUCTORES DE CASAS. Se subasta la construcción de una casa de dos cuerpos con jardín en el barrio de Argüelles.

GRAN COSTURERO DEL JAPON CON GÉNES. Número 2, almacén.

MESA-BURO DE DESPACHO. Se vende una de palo santo que costó 4380 rs. Huertas, 70, bajo.

ALMONEDA. SILLERIAS, ARMARIO DE ALMA. Libro, cama dorada, lavabo-espejo. Preciosos, 53, bajo.

AVISO AL PUBLICO. Se acaba de recibir un grande y variado surtido de garbanos, los que se ofrecen al público con precios y cocuras incomparables.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES.

cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, fiebres, dolores en los oídos, palpitaciones diarias, hinchazones, vahidos, acalías, piuita, náuseas y vómitos, dolores, calambres, espasmos de esófago...

Se admiten una o mas personas. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro.

HACEN FALTA OFICIALES PARA COPIAR en el local, calle del Rubio núm. 43, cuarto tercero, izquierda.

LOS CONSTRUCTORES DE CASAS. Se subasta la construcción de una casa de dos cuerpos con jardín en el barrio de Argüelles.

GRAN COSTURERO DEL JAPON CON GÉNES. Número 2, almacén.

MESA-BURO DE DESPACHO. Se vende una de palo santo que costó 4380 rs. Huertas, 70, bajo.

ALMONEDA. SILLERIAS, ARMARIO DE ALMA. Libro, cama dorada, lavabo-espejo. Preciosos, 53, bajo.

AVISO AL PUBLICO. Se acaba de recibir un grande y variado surtido de garbanos, los que se ofrecen al público con precios y cocuras incomparables.

En las clases de dibujo se admitirán alumnos todo el curso. Si no hubiera local para todos los que pretendan ingresar, se les irá admitiendo por el orden que lo hayan solicitado.

Art. 30. Los que des en matricular se presentarán por sí o por medio de otra persona en la secretaría del instituto una papeleta arreglada al modelo número 2, en que bajo su firma exprese que año ó qué asignatura se proponen estudiar en el curso...

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

Los que solo se inscriban en lenguas vivas ó dibujo, no pagarán mas que 2 escudos.

Los derechos de matrícula se abonarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar las inscripciones, y el segundo antes de entrar en el examen de curso.

Será gratuita la inscripción de los alumnos del primer período, que hayan de cursar en estudios públicos, colegios privados ó bajo la dirección de profesores habilitados.

Art. 33. Los padres de familia que por maestros particulares habilitados con título quieran dar individualmente a sus hijos la enseñanza de latin y humanidades, ó sean los tres años del primer período, podrán hacerlo con la condición de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos.

Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matrícula 12 escudos.

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos.

Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matrícula 12 escudos.

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

Los que solo se inscriban en lenguas vivas ó dibujo, no pagarán mas que 2 escudos.

Los derechos de matrícula se abonarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar las inscripciones, y el segundo antes de entrar en el examen de curso.

Será gratuita la inscripción de los alumnos del primer período, que hayan de cursar en estudios públicos, colegios privados ó bajo la dirección de profesores habilitados.

Art. 33. Los padres de familia que por maestros particulares habilitados con título quieran dar individualmente a sus hijos la enseñanza de latin y humanidades, ó sean los tres años del primer período, podrán hacerlo con la condición de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos.

Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matrícula 12 escudos.

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

receptor autorizar la admisión durante otros 15 días, pero por causas muy justas y probadas en debida forma.

Art. 37. Podrá un alumno matriculado en un establecimiento de segunda enseñanza pasar a otro a continuar sus estudios, siempre que no fuere para acudir alguna pena.

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

Los que solo se inscriban en lenguas vivas ó dibujo, no pagarán mas que 2 escudos.

Los derechos de matrícula se abonarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar las inscripciones, y el segundo antes de entrar en el examen de curso.

Será gratuita la inscripción de los alumnos del primer período, que hayan de cursar en estudios públicos, colegios privados ó bajo la dirección de profesores habilitados.

Art. 33. Los padres de familia que por maestros particulares habilitados con título quieran dar individualmente a sus hijos la enseñanza de latin y humanidades, ó sean los tres años del primer período, podrán hacerlo con la condición de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos.

Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matrícula 12 escudos.

Los de estudios de aplicación que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos.

Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicación, satisfarán 4 escudos.

Art. 39. Cuando la traslación fuere a establecimiento situado en distinta población, el director del instituto de donde proceda el alumno le señalará un término, que en ningún caso excederá de quince días, para presentarse donde ha de continuar sus estudios.

Art. 40. Todos los años, del 15 al 30 de setiembre, los profesores habilitados de cada provincia, ya enseñen en estudio público, en colegio, en su casa ó en la de los padres, remitirán al director del instituto respectivo lista exacta y minuciosa de los alumnos que han tenido a su cargo...

Art. 41. En la secretaría de los institutos se llevarán separadamente en los correspondientes libros:

Nota de los profesores habilitados que estén en ejercicio en la provincia: título y circunstancias que revistan; número de alumnos que tienen a su cargo, y resultado que estos alumnos alcanzan en su día en el examen general de humanidades.

Art. 42. El 2 de octubre remitirá el director del instituto al rector del distrito lista de los alumnos inscritos y matriculados en cada asignatura, con expresión del nombre, apellidos paternales y maternos, edad y pueblo de nacimiento.

Art. 43. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 44. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 45. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 46. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 47. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 48. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 49. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 50. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 51. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 52. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 53. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 54. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 55. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Lista de los matriculados en el instituto.

Idem de alumnos de estudios públicos de humanidades.

Idem de los que estudian en colegios privados.

Idem de cursantes con profesores habilitados.

Idem de los que signen los estudios en casa de sus padres con maestros particulares habilitados con título.

Idem de los que estudian para facultativos de segunda clase.

Art. 42. El 2 de octubre remitirá el director del instituto al rector del distrito lista de los alumnos inscritos y matriculados en cada asignatura, con expresión del nombre, apellidos paternales y maternos, edad y pueblo de nacimiento.

Art. 43. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 44. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.

Art. 45. Los que habiendo hecho estudios en país extranjero quisieren incorporarlos en un instituto, presentarán certificaciones (autorizadas por los jefes de las escuelas de donde procedan y legalizadas en la forma que los demás documentos públicos extranjeros), por las cuales se acredite que las asignaturas son las mismas y se han estudiado en el tiempo que se exige en España.

Art. 46. Acordada por el gobierno la incorporación de los estudios hechos en el extranjero, el alumno se sujetará a un examen de cada asignatura, semejante a los que en este reglamento se exigen para probar curso; y en caso de aprobación, adquirirán los estudios validez académica. Si fuera reprobado, no se le admitirá a nuevo examen.